DECRETO No. 588

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVIII Legislatura del Estado a un "***Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional"*** de la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado, que dará inicio el día Miercoles (16) dieciseis de Junio del año 2021, a las (13:00) trece horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

A S U N T OS:

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- DICTAMEN DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

- ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” PARA REFORMAR LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS.

- CONVOCATORIA EMITIDA CON EL OBJETO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, EN EL QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO CONTRA EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LIC. HÉCTOR GABRIEL TREJO RANGEL.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE.

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ
SECRETARIA.